

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Firmado digitalmente por:  
DE LA TORRE BRAMON Josue  
Jefferson FAU 20126236078 hard  
Motivo: Gerente de  
Asuntos Legales  
Fecha: 27/12/2024 17:23:20-0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000142 - 2024 - EMILIMA - – GG

Lima, 27 de diciembre del 2024

Firmado digitalmente por:  
MINAYA RONDAN Herber Luis  
FAU 20126236078 hard  
Motivo: Gerente de  
Planificaci?n, Presupuesto y  
Modernizaci?n  
Fecha: 27/12/2024 17:29:45-0500

### VISTO:

El Expediente N° 0011365-2024, por el que se sustenta la emisión del acto resolutivo de aprobación del “Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”;

### CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se dispuso lo siguiente:

Artículo 1.- Declárase al Estado en proceso de modernización

1.1. Declárase al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, según el artículo 4° de la citada Ley, el proceso de modernización tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado: a) Al servicio de la ciudadanía, b) Con canales efectivos de participación ciudadana, c) Descentralizado y desconcentrado, d) Transparente en su gestión, e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y f) Fiscalmente equilibrado. Igualmente, de acuerdo con el artículo 5°, literal b), de la mencionada Ley, el proceso de modernización de la Gestión del Estado se sustenta fundamentalmente, en la concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables, entre otros;

Que, en esta línea, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, siendo conforme lo expone su artículo 1°, el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país, de aplicación a todas las entidades de la administración pública, según se desprende de su artículo 2°;



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

Que, de conformidad con el numeral 3 de la citada Política, la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados y al servicio del ciudadano. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno- por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades (como conjunto de acciones que transforman los insumos en productos en la “cadena de valor”) como los de soporte (los sistemas administrativos), con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, cuya finalidad, de acuerdo a su artículo 1° es: “...la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho”;

Que, el artículo 3° del citado Decreto Legislativo señala que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) está integrado por a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; b) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN;

Que, el numeral 3) del artículo 10° del citado Decreto Legislativo establece que es una función general del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN): “Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”; asimismo, el numeral 8), agrega además que es función de CEPLAN “Expedir las directivas que corresponde dentro de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, la cual establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo;

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: A49D1933.”*

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

Que, por medio de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN-PCD, se dispuso formalizar la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, la cual, es aplicable a todos los integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, el CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD del 13.06.2024, actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional, en la cual se establecen las pautas para el planeamiento institucional, que permiten la elaboración y modificación del PEI y el POI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD del 13.06.2024, se aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual establece como objetivo en el numeral 1, la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al ciclo de Planeamiento Estratégico. En el numeral 2.2 Elaboración y Aprobación del POI de la Guía antes referida, se indica que: “De esta manera, la entidad contará con un POI Anual para iniciar su ejecución. La aprobación del POI Anual es hasta el 31 de diciembre del año previo. Se aprueba en el aplicativo informático que establezca el Ceplan, al igual que el POI Multianual.”;

Que, se debe mencionar lo siguiente respecto de la propuesta del “Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”, elaborado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, según se aprecia del Memorando N° 001095-2024-EMILIMA-GPPM del 27.12.2024:

1. Con Resolución de Alcaldía N° 200, de fecha 14.05.2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
2. En esta línea, con Resolución de Gerencia General N° 000138-2024-EMILIMA-GG del 17.12.2024, se aprobó el Marco Estratégico 2025-2029 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.
3. Sobre el particular debemos precisar que, con Resolución de Gerencia N° D000159-2023-MML-GMMM del 01.12.2023, se aprobó la Directiva N° 013-2023-MML denominada “Directiva que regula el Marco Estratégico en los Órganos Desconcentrados Especiales y Empresas Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima”. Así, de conformidad con el numeral 7.7 Sobre los indicadores del ME, se tiene que:

7.7. El ME del ODE o EM tiene carácter vinculante. **Una vez aprobado el ME es vinculante con el POI** del ODE o EM, debido a que las actividades y proyectos de este, contribuyen a implementar los OE de los ODE o EM.

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/reg

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: A49D1933.”*

Asimismo, es vinculante con los planes temáticos, los cuales deben tomar el ME como referente inmediato.

4. El POI 2025 de EMILIMA S.A. se vincula con el PEI 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
5. Asimismo, **EMILIMA S.A.**, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000114-2021-EMILIMA-GG del 21.12.2021, aprobó la Directiva N° 003-2021-EMILIMA-GPPM: “Normas para la elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A – EMILIMA S.A.”; en la cual se dispone en lo siguiente:
  - En el numeral 6.2, define al POI como el instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., a ser ejecutadas en un periodo anual, orientadas hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales. Contribuye al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Lineamientos de Política y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el PIA con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.
  - Del mismo modo, el numeral 7.1.2 sobre el proceso de formulación y aprobación del POI Anual (consistente con el PIA) precisa lo siguiente: “Aprobado el PIA, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización comunicará a los Órganos y Unidades Orgánicas, sus Techos Presupuestarios aprobados, con los que cada Centro de Costo ajustará su Cuadro de Necesidades en el Sistema Administrativo y en el aplicativo que establezca el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Culminado el registro, los Órganos y Unidades Orgánicas deberán remitir a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, la información registrada a nivel de Actividades Operativas, en el Formato del “POI Anual con Programación Física y Financiera” (Anexo N° 03).

La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización consolidará la Propuesta de POI Anual (consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura) y la remitirá a la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La Subgerencia de Planeamiento Corporativo revisará la Propuesta de POI (consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura) y emitirá opinión técnica sobre la misma. En caso la opinión técnica de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo sea favorable, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A., remitirá la Propuesta de POI Anual adjuntando la opinión favorable y demás documentos sustentatorios, a la Gerencia de Asuntos Legales, a fin de que emita la opinión legal respectiva.

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: A49D1933.”*

La Gerencia de Asuntos Legales, emitirá opinión legal y remitirá la Propuesta del POI Anual a la Gerencia General y está aprobará el POI Anual por Resolución de Gerencia General antes del 31 de diciembre del año fiscal, de acuerdo con la estructura y formatos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)”.

6. La Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima emitió opinión favorable a la propuesta del POI 2025 de EMILIMA S.A.; lo cual fue replicado a su vez por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización.

Que, con Informe N° 949-2024-EMILIMA-GAL del 27.12.2024, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la emisión del acto resolutivo de aprobación del “Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”, el cual cuenta con la opinión técnica y opinión legal favorables de sustento, a efectos de su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aprobar, el “Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”. el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización comunicar ante las instancias que correspondan la aprobación del “Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”.

**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, así como a disponer su publicación en el portal institucional ([www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)).

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

*Documento firmado digitalmente.*

**ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL**  
Gerente General

Se adjunta:

A) POI ANUAL 2025 EMILIMA-VISADO.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: “<http://consultas-sgd.emilima.com.pe>” ingresando el siguiente código de verificación: A49D1933.”



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

**EMILIMA**  
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

# Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025

Firmado digitalmente por:  
MINAYA RONDAN Herber Luis  
FAU 20126236078 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 27/12/2024 10:59:26-0500



Consistente con el Presupuesto Institucional  
de Apertura 2025



**EMPRESA  
MUNICIPAL  
INMOBILIARIA  
DE LIMA S.A.**

## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	4
III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .....	5
IV. ANEXO B5 – POI ANUAL 2025 CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	7

## I. PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. es una institución pública de derecho privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, formular y ejecutar proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, y la administración de Centros de Costos como el Circuito Mágico del Agua (CMA), Parque de la Exposición (PDE) y el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR).

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual de EMILIMA S.A. para el Año Fiscal 2025, con base en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027, toma la programación del primer año para realizar la planificación del periodo ya especificado, respecto a las Actividades Operativas necesarias para iniciar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales, definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), para lo cual se define las metas físicas con periodicidad mensual.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., se elaboró de manera coordinada con los Órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, considerando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la MML, las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD; y orientando la asignación de los recursos para lograr las metas en orden de prioridad tomando en cuenta el contexto nacional e institucional.

- **Periodo del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

El POI Anual 2025 de EMILIMA S.A. se enmarca en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana Lima, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 200, del 14 de mayo del 2024.

- **Número de OEI y AEI priorizadas**

El presente documento de gestión se encuentra vinculado al PEI 2024-2029 de la MML, a través del Objetivo Estratégico Institucional (O.E.I.) 09, Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y mediante las Acciones Estratégicas

Institucionales (AEI.) 09.05, Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima y 09.10, Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- **Número de AO a ejecutar, número de Centros de costo de la UE y monto total de la Programación Financiera del POI**

El POI Anual 2025 de EMILIMA S.A. cuenta con sesenta y seis (66) Actividades Operativas (AO), distribuidas en los dieciséis (16) Centros de Costos y con una programación financiera de S/ 11,206,815.

## II. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 EMILIMA S.A., se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del Objetivo Estratégico Institucional 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) 09.05 - Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima y 09.10 - Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme se identifica en el siguiente cuadro:

Objetivo Estratégico Institucional	Descripción	Acción Estratégica Institucional	Descripción
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI 09.05	Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima
		AEI 09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

### III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

- **Actividades Operativas por Centro de Costo y vinculación con el PEI 2024 – 2029 de la MML**

Los Centros de Costo de EMILIMA S.A. presentan la siguiente cantidad de Actividades Operativas en el POI 2025 de la entidad:

Cuadro de vinculación de Centros de Costo con los OEI y AEI del PEI 2024-2029 de la MML			
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Centros de Costo	Cantidad de actividades operativas e inversiones
OEI.09 - Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI 09.05	01.01- Presidencia	1
	AEI 09.05	02.01- Gerencia General	5
	AEI 09.05	03.01- Órgano de Control Institucional	3
	AEI 09.05	04.01- Gerencia de Administración y Finanzas	3
	AEI 09.05	04.02- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	4
	AEI 09.05	04.03- Sub Gerencia de Contabilidad	2
	AEI 09.05	04.04- Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación	3
	AEI 09.05	04.05- Sub Gerencia de Recursos Humanos	3
	AEI 09.05	05.01- Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información	9
	AEI 09.05	06.01- Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización	7
	AEI 09.05	07.01- Gerencia de Asuntos Legales	3
	AEI 09.05	08.01- Gerencia de Operaciones	3
	AEI 09.05	09.01- Gerencia de Proyectos	8
	AEI 09.05	10.01- Gerencia de Gestión Inmobiliaria	4
	AEI 09.10	10.02- Sub Gerencia de Saneamiento y Renovación Urbana	5
AEI 09.10	10.03- Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Contratos	3	
<b>Total de actividades operativas e inversiones</b>			<b>66</b>

- **Programación Financiera por Genérica de Gasto**

En concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 para EMILIMA S.A., se tiene la siguiente programación por Genérica de Gasto:

Genérica de Gasto	POI - PIA 2025
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,999,427.00
2.3 Bienes y Servicios	6,943,537.00
2.5 Otros Gastos	113,851.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	150,000.00
<b>Total</b>	<b>11,206,815.00</b>

- **Programación Financiera por Rubro**

Rubro	POI - PIA 2025
09. Recursos Directamente Recaudados	11,206,815.00

- **Programación Financiera por Centro de Costo**

Centros de Costo	POI - PIA 2025
01.01- Presidencia	72,500.00
02.01- Gerencia General	748,578.00
03.01- Órgano de Control Institucional	51,640.00
04.01- Gerencia de Administración y Finanzas	895,195.00
04.02- Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	1,377,545.00
04.03- Sub Gerencia de Contabilidad	532,233.00
04.04- Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación	387,102.00
04.05- Sub Gerencia de Recursos Humanos	459,964.00
05.01- Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información	1,707,559.00
06.01- Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización	1,485,368.00
07.01- Gerencia de Asuntos Legales	756,275.00
08.01- Gerencia de Operaciones	993,212.00
09.01- Gerencia de Proyectos	448,250.00
10.01- Gerencia de Gestión Inmobiliaria	326,989.00
10.02- Sub Gerencia de Saneamiento y Renovación Urbana	284,217.00
10.03- Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Contratos	680,188.00
<b>Total</b>	<b>11,206,815.00</b>

**IV. ANEXO B5 – POI ANUAL 2025 CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA**

**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2025**

**Periodo PEI :** 2024 - 2029  
**Nivel de Gobierno :** P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL  
**Sector :** 00 - ETEs  
**Pliego :** 000 - ETEs  
**Unidad Ejecutora :** 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

**Centro de Costo:** 01.01 - PRESIDENCIA

**OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

**AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600001	ESTABLECER Y DISPONER LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 6,041.67	1 6,041.63	12 72,500.00											

**Centro de Costo:** 02.01 - GERENCIA GENERAL

**OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

**AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600002	PLANEAMIENTO, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 5,611.00	1 5,613.00	12 67,334.00											
AOI50018600003	EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 17,053.00	0 17,053.00	1 17,053.00	0 17,053.00	0 17,053.00	1 17,053.00	0 17,053.00	0 17,053.00	1 17,053.00	0 17,053.00	0 17,053.00	1 17,054.00	1 17,054.00	4 204,637.00
AOI50018600004	EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 17,053.00	1 17,054.00	1 17,054.00	12 204,637.00										
AOI50018600005	APROBACIÓN DE LAS NORMAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 17,053.00	1 17,054.00	1 17,054.00	12 204,637.00										
AOI50018600006	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA OCI	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 5,611.00	0 5,611.00	1 5,611.00	0 5,611.00	0 5,611.00	1 5,611.00	0 5,611.00	0 5,611.00	1 5,611.00	0 5,611.00	0 5,611.00	1 5,612.00	1 5,612.00	4 67,333.00

**Centro de Costo:** 03.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

**AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600007	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,434.44	0 1,434.44	0 1,434.44	0 1,434.45	1 1,434.44	0 1,434.45	0 1,434.44	0 1,434.45	1 1,434.44	0 1,434.45	0 1,434.44	0 1,434.45	0 1,434.45	2 17,213.33
AOI50018600008	EJECUCIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,434.44	1 1,434.44	1 1,434.44	1 1,434.45	1 1,434.45	12 17,213.33								
AOI50018600009	EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA SIN PRODUCTO IDENTIFICADO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,434.44	1 1,434.45	1 1,434.49	1 1,434.49	12 17,213.34									

**Centro de Costo:** 04.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima**

**AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.**

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600076	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR OCI DE EMILIMA S.A. EN EL MARCO DE SUS ACCIONES DE CONTROL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,120.00	52,128.00	625,448.00
AOI50018600077	DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATACIONES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,244.00	134,873.00	
AOI50018600078	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS DIFERENTES COMITÉS DE EMILIMA S.A. EN LA QUE ACTÚA COMO PRESIDENTE O MIEMBRO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,239.00	11,245.00	134,874.00	

Centro de Costo: 04.02 - SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600089	FORMULACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,627.00	25,620.00	307,517.00
AOI50018600090	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,712.00	356,676.00	
AOI50018600091	CONDUCCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES A 8 UIT)	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,712.00	356,676.00		
AOI50018600092	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,724.00	29,712.00	356,676.00	

Centro de Costo: 04.03 - SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600094	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,177.37	266,117.00	
AOI50018600095	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SER PRESENTADOS ANTE ENTIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.33	22,176.37	266,116.00	

Centro de Costo: 04.04 - SUB GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600096	RECAUDACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y MERCED CONDUCTIVA (ALQUILERES)	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,616.63	127,367.00	
AOI50018600097	CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS VALORES DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,030.34	11,033.26	132,367.00		
AOI50018600098	EJECUCIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,613.67	10,617.63	127,368.00		

Centro de Costo: 04.05 - SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600079	GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,962.00	119,500.00	

AOI50018600080	CLIMA LABORAL Y BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,413.00	18,421.00	220,964.00
AOI50018600081	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,958.00	9,962.00	119,500.00	

Centro de Costo: 05.01 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima																		
AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600020	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,219.00	146,694.00
AOI50018600021	CONDUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMILIMA S.A. (PAGINA WEB, PORTAL DE TRANSPARENCIA, REDES SOCIALES.)	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,810.00	225,797.00
AOI50018600022	REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LA COMUNIDAD ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,219.00	146,694.00	
AOI50018600023	ATENCIÓN SOLICITADA POR PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,810.00	225,797.00	
AOI50018600024	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,817.00	18,810.00	225,797.00	
AOI50018600025	GESTIÓN DE ACUERDOS DE COMUNICACIÓN COLABORATIVOS CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MML DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,219.00	146,694.00	
AOI50018600028	CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,725.00	24,719.00	296,694.00	
AOI50018600029	FORTALECIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE USO DE LAS TIC	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,219.00	146,694.00	
AOI50018600030	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,225.00	12,223.00	146,698.00	

Centro de Costo: 06.01 - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima																		
AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600011	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE EMILIMA S.A., FOMUR, CENTROS DE COSTOS Y LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR ENCARGO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MML	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,199.00	194,355.00	
AOI50018600012	FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,199.00	194,355.00	
AOI50018600013	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,199.00	194,355.00		
AOI50018600014	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL DE LA MML	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,199.00	194,355.00		
AOI50018600015	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS DIFERENTES COMITÉS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,603.00	26,608.00	319,241.00	

AOI50018600016	DE LA EMPRESA EN LA QUE ACTÚA COMO PRESIDENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PRESUPUESTAL RESPECTO A LOS DOCUMENTOS Y/O INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,199.00	194,355.00
AOI50018600017	COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	16,196.00	194,352.00

Centro de Costo: 07.01 - GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600031	REALIZACIÓN DE CONFORMIDAD LEGAL Y VISADO DE CONTRATOS, ADENDAS, CONVENIOS, RESOLUCIONES U OTROS DOCUMENTOS LEGALES A SER SUSCRITOS POR LA GERENCIA GENERAL.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,861.87	286,419.00
AOI50018600100	BRINDAR ASESORAMIENTO JURÍDICO, A TRAVÉS DE LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,868.83	23,861.87	286,419.00
AOI50018600101	EJECUCIÓN DE LA DEFENSA LEGAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,287.00	15,280.00	183,437.00

Centro de Costo: 08.01 - GERENCIA DE OPERACIONES

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600033	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL CENTRO DE COSTO 12020-CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,152.00	325,813.00
AOI50018600034	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE COSTO (DIRECTIVAS, LINEAMIENTOS, INSTRUCTIVOS).	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,465.00	28,470.00	341,585.00
AOI50018600035	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SOPORTE OPERATIVO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE COSTO 12020 - CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,151.00	27,153.00	325,814.00

Centro de Costo: 09.01 - GERENCIA DE PROYECTOS

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600056	IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR) PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.31	93,147.50
AOI50018600057	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA E INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR)	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	18,915.00
AOI50018600058	REGISTRO DE CIERRE DE PROYECTOS CON LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA	150101 : LIMA	460 : FICHA TECNICA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.31	93,147.50
AOI50018600059	REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIONES O INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR).	150101 : LIMA	460 : FICHA TECNICA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	18,915.00
AOI50018600061	ELABORACIÓN DE INFORMES A LAS GERENCIAS DE EMILIMA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

METROPOLITANA DE LIMA - MML SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES (PLANIFICADO VS EJECUTADO BRECHAS ECONÓMICAS, BRECHAS DE PLAZOS, DIFICULTADES, ETC.)						Financiero S/.													
AOI50018600062	REALIZAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	7,762.29	93,147.50
AOI50018600102	MONITOREO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES A NIVEL DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN.	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3	
					Financiero S/.	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	18,915.00	
AOI50018600103	SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE LAS LIQUIDACIONES Y CIERRE DE INVERSIONES.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	1,576.25	18,915.00	

Centro de Costo: 10.01 - GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima																		
AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600063	SUPERVISIÓN DE LOS ACTOS DE SUBASTA PÚBLICA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,631.00	19,495.00
AOI50018600064	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN FOMUR	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,874.00	2,881.00	34,495.00
AOI50018600065	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,624.00	1,631.00	19,495.00
AOI50018600066	PRESENTACIÓN DE LOGROS E INICIATIVAS DE LA GERENCIA, SOBRE GESTIÓN INMOBILIARIA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,125.00	21,129.00	253,504.00

Centro de Costo: 10.02 - SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima																		
AEI.09.10 Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600067	SUPERVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LOS INMUEBLES AL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,476.00	7,481.00	89,717.00
AOI50018600068	REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INMUEBLES AL MARGESÍ INMOBILIARIO MUNICIPAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	724.00	8,644.00
AOI50018600069	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE BAJA DE INMUEBLES DEL MARGESÍ INMOBILIARIO MUNICIPAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	724.00	8,644.00
AOI50018600070	EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES PARA SU INCORPORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,046.92	14,051.88	168,568.00
AOI50018600071	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE INMUEBLES YA REGISTRADOS EN EL MARGESÍ	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	720.00	724.00	8,644.00

Centro de Costo: 10.03 - SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y CONTRATOS

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima																		
AEI.09.10 Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600073	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RENTABILIZACIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,980.67	22,987.63	275,775.00
AOI50018600074	GESTIÓN (ELABORACIÓN, RENOVACIÓN, REVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA) DE LOS CONTRATOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,225.00	16,232.00	194,707.00
AOI50018600075	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INMUEBLES DE LA MML, DESTINADOS A VIVIENDAS TEMPORALES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,475.00	17,481.00	209,706.00	

TOTAL FINANCIERO S/ . 11,206,815.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA